

RICARDO JAVIER CARRASCO SEPULVEDA

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS DE MEDICOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE,
MEDICO CIRUJANO

[REDACTED]

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 116

Fecha: 08 de Noviembre de 2024

Rut: 73.568.600- 3

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON

Domicilio: SANTA LAURA 567, CONCON, CON CON

Por atención profesional:

MEDICO, APOYO SAR CONCON, 34 HORAS OCTUBRE 2024	848.000
Total Honorarios \$:	848.000
13.75 % Impto. Retenido:	116.600
Total:	731.400

Fecha / Hora Emisión: 08/11/2024 18:12



1736647800116E3133A9

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202411081812

Fecha / Hora Impresión: 08/11/2024 18:12



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD.

NOMBRE: RICARDO CARRASCO SEPULVEDA

R.U.T.: [REDACTED]

HONORARIO PRESUPUESTO ☒ MARQUE
CONVENIO ☐ SÓLO UNA

PROGRAMA MEDICO APOYO SAR

FUNCIONES ATENCION DE PACIENTES EN URGENCIAS Y/O MORBILIDADES QUE ACU

CONTRATO
D.A. 3426
INICIO 01-10-2024
TERMINO 31-10-2024
HORAS 34 MÁXIMO MENSUAL
OBSERVACIONES

VALOR \$ 848.000

MES Octubre

DIAS TRAB 3

HORAS TOTALES 34

VALOR BOLETA \$ 848.000 Valor Bruto

NÚMERO BOLETA 116

[Signature]
DIRECTORA CESFAM SAPU

[Stamp: COORDINADOR SAR CONCÓN]
[Signature]
V°B° DESAM
DIRECTOR. DESAM

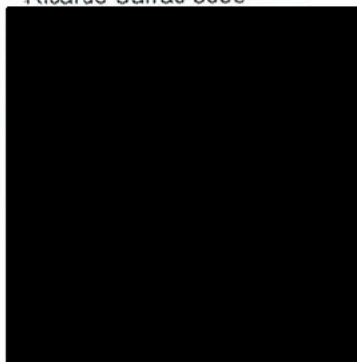
Registros de Asistencias

(Ricardo Carras
3395)

01-10-2024 hasta 01-11-2024

Depto.: EMPRESA

Ricardo Carras 3395





I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
CESFAM CONCON

CERTIFICADO N° 765

La jefatura y/o encargado(a), Certifica que RICARDO CARRASCO SEPULVEDA RUT: [REDACTED] presta servicios de **Médico** el mes OCTUBRE del presente año, cuyas atenciones están debidamente registradas en sistema AVIS, destinadas a atención de urgencia en SAR CONCON.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.



FIRMA DE LA JEFATURA Y/O ENCARGADO

Concón, 08 de Noviembre de 2024

NOMBRE	RICARDO CARRASCO SEPULVEDA
RUT	
MES	OCTUBRE
CONVENIO/PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
HORAS SEMANALES	SEGÚN NECESIDAD DE SERVICIO
HORARIO	AM/PM

Informe de actividades Honorarios

Día o Semana	Actividades
SEMANA 1	Atención de urgencia de usuarios, adultos, pediátricos en SAR. TOTAL DE USUARIOS: 13
SEMANA 2	Atención de urgencia de usuarios, adultos, pediátricos en SAR. TOTAL DE USUARIOS: 35
SEMANA 3	Atención de urgencia de usuarios, adultos, pediátricos en SAR. TOTAL DE USUARIOS: 0
SEMANA 4	Atención de urgencia de usuarios, adultos, pediátricos en SAR. TOTAL DE USUARIOS: 40
SEMANA 5	Atención de urgencia de usuarios, adultos, pediátricos en SAR. TOTAL DE USUARIOS: 48

FIRMA:



V°B° DIRECCIÓN:



CONTRATO DE HONORARIOS

En Concón, a 16 de octubre del año 2024, comparece por una parte D. **SEBASTIAN TELLO CONTRERAS**, Chileno, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Alcalde (s) de la Ilustre Municipalidad De Concón, en adelante **MANDANTE** y D. **RICARDO CARRASCO SEPULVEDA**, de Nacionalidad [REDACTED] Estado Civil [REDACTED] de profesión MEDICO CIRUJANO, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], en adelante el **MANDATARIO** los cuales vienen a convenir el siguiente contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante **D. SEBASTIAN TELLO CONTRERAS**, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para efectuar los específicos que le fueren encargadas por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, obligándose a:

- ❖ Ejecutar personalmente los servicios específicos en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos
- ❖ Realizar las labores personalmente con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos del CESFAM.

SEGUNDO: El profesional deberá guardar reserva de los datos, información y antecedentes que recopile en el desempeño del servicio prestado, no debiendo divulgar a terceros el contenido de los informes, o instrumentos emanados del departamento, conforme a la prestación efectuada, constituyéndose una condición esencial del presente contrato, cuyo incumplimiento dará derecho al mandante a poner término en forma inmediata.

TERCERO: Asimismo y resguardando la rectitud a que está sujeta a los servicios a desempeñar, el profesional tendrá prohibición de:

- ❖ Usar en beneficio propio o de terceros la información a que se tuviese acceso en la razón a la función que desempeña.
- ❖ Expresarse de manera impropia e irrespetuosa con la unidad técnica y demás personas que desempeñen funciones en el CESFAM-SAR de Concón.

CUARTO: El valor del servicio contratado ascenderá a la suma de:

- Lunes a viernes de 08:00 a 00:00 horas: \$24.000.- (Veinticuatro mil pesos) .
- Lunes a viernes de 00:00 a 08:00 horas: \$26.000.- (Veintiséis mil pesos).
- Sábado, domingo y festivo de 08:00 a 20:00 horas: \$26.000.- (Veintiséis mil pesos).
- Sábado, domingo y festivo de 20:00 a 08:00 horas: \$30.000.- (Treinta mil pesos).
- 18 y 19 de septiembre, 25 de diciembre y 01 de enero (24 horas): \$33.000.- (Treinta y tres mil pesos).

por hora efectiva trabajada, impuesto incluido, que serán cancelados previa certificación de los trabajos realizados por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón. Realizando las funciones de

- ❖ **MEDICO** en el Servicio de Alta Resolutividad del Centro de salud de la comuna Concón.

OBJETIVOS Y FUNCIONES

Objetivo: Brindar Atención Médica Integral, a los pacientes que concurren al Servicio de Urgencia. Apoyo médico en el Servicio de Urgencia de acuerdo a los horarios en los que presenta mayor asistencialidad, permitiendo así reducir tiempos de espera. Lograr mantener el personal médico en los distintos turnos que, por necesidad de servicio, como por ejemplo: licencias médicas, feriado legal, etc. Se requiera la continuidad de atención médica y por lo tanto del Servicio de Urgencia.

SALUD